

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 424

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: DICFAMEN DE COMISION Nº3 EN MAYORIA  
S/ASUNTO Nº360/88 REF. PROYECTO DE RESOLUCION  
SOLICITANDO AL PEF INFORMES Y CONVENIO FIRMADO  
CON LA UNIVERSIDAD NAC. DE LA PATAGONIA "SAN JUAN  
BOSCO"

Entró en la sesión de: 6/10/88

COMISION Nº Obser x 7 d.

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Oficina Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL  
MESA DE ENTRADA  
E 4 OCT 1988  
SEC. 6 N° 424 HORA 1820

S/Asunto N° 360/88.

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

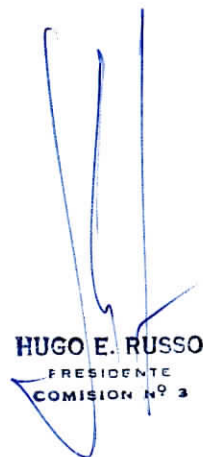
La Comisión N° 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de...RESOLUCION. Solicitando al... P.E.T. informes s/convenio firmado con la Universidad Nacional de la Patagonia... San Juan Bosco... presentado por el Bloque U.C.R., y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 04 de Octubre del 1988.-

  
STELLA MARIS MONCHIETTI  
Legisladora  
Bloque U. C. R.

  
MARIA DEL VALLE TILCA  
LEGISLADORA

  
Hugo José OYARZU  
Legislador

  
HUGO E. RUSSO  
PRESIDENTE  
COMISION N° 3



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto Nº 360/88.-

LEGISLATURA

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, informe los puntos que a continuación se detallan, en relación con el convenio firmado con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco:

- a- Si se han efectuado la investigación y los estudios acordados para el arraigo y perfeccionamiento de los recursos humanos.
- b- Si se han determinado las carreras acorde a las necesidades de la zona y qué instrumentación se ha determinado para el logro de estos fines.
- c- Si la Universidad ha cumplido con las obligaciones asumidas en relación a la formulación de planes de estudio.
- d- Si el Gobierno del Territorio ha solicitado asesoramiento científico y técnico en alguna oportunidad.
- e- En qué estado se encuentra el análisis de la instalación de una delegación de la Biblioteca Central de la Universidad.
- f- Qué grado de desarrollo han alcanzado las actividades de extensión universitaria, como medio de inserción a la comunidad.
- g- Si se confeccionó el presupuesto y si hubo intervención del Gobierno del Territorio; si fue aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación mediante la incorporación de las partidas correspondientes y su efectivización. En caso contrario, si existen constancias de las gestiones efectuadas y resultado de las mismas.
- h- Qué bienes inmuebles y muebles se han provisto e inventario de estos últimos. En caso de los inmuebles su ubicación geográfica. Si existen convenios con el CADIC y el CONET, en relación a los espacios físicos brindados por estas instituciones, para el funcionamiento de la Universidad.
- i- En qué forma han sido abonados los gastos administrativos, de funcionamiento y de personal. Si existe deuda, en caso afirmativo monto que asciende la misma, fecha del último pago y concepto cancelado.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

///...2.-

j- Si han vencido los plazos previstos en el convenio. Si se ha renovado automáticamente su vigencia, si se amplió, modificó y/o limitó los alcances del convenio suscripto. Si se rescindió, se reformuló o se firmaron otros convenios del mismo tenor.

k- Si el Honorable Consejo Superior de la Universidad ha ratificado los términos del convenio. Fecha y constancias de dicho acto administrativo

Artículo 2º.- De forma.-

  
ELLA MARIS MONCHIETTI  
Legisladora  
Bloque U. C. R.

  
MARIA DEL VALLE TILCA  
LEGISLADORA

  
HUGO E. RUSSO  
PRESIDENTE  
COMISION Nº 3

  
Hugo José UYARZO  
Legislador

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 360

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - PROYECTO DE RESOLUCION  
SOLICITANDO AL PEF INFORMES Y CONVENIO FIRMADO  
CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN  
JUAN BOSCO. -

Entró en la sesión de: 8/9/88 -

COMISION Nº 3 -

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1\*.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, informe los puntos que a continuación se detallan, en relación con el convenio firmado con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

- a- Si se han efectuado la investigación y los estudios acordados para el arraido y perfeccionamiento de los recursos humanos.
- b- Si se han determinado las carreras acorde a las necesidades de la zona y qué instrumentación se ha determinado para el logro de estos fines.
- c- Si la Universidad ha cumplido con las obligaciones asumidas en relación a la formulación de planes de estudio.
- d- Si el Gobierno del Territorio ha solicitado asesoramiento científico y / técnico en alguna oportunidad.
- e- En qué estado se encuentra el análisis de la instalación de una delegación de la Biblioteca Central de la Universidad.
- f- Qué grado de desarrollo han alcanzado las actividades de extensión universitaria, como medio de inserción en la comunidad.-
- g- Si se confeccionó el presupuesto y si hubo intervención del Gobierno del Territorio; si fue aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación mediante la incorporación de las partidas correspondientes y su efectivización. En caso contrario, si existen constancias de las gestiones efectuadas y resultado de las mismas.
- h- Qué bienes inmuebles y muebles se han provisto e inventario de éstos últimos. En caso de los inmuebles su ubicación geográfica. Si existen convenios con el CADIC y el CONET, en relación a los espacios físicos brindados por estas instituciones, para el funcionamiento de la Universidad.
- i- En qué forma han sido abonados los gastos administrativos, de funcionamiento y de personal. Si existe deuda, en caso afirmativo monto que asciende a la misma, fecha del último pago y concepto cancelado.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur


LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

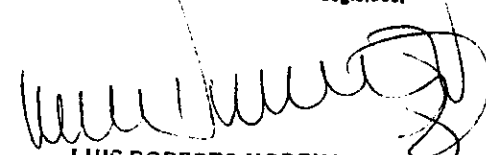
..//2

- j- Si han vencido los plazos previstos en el convenio. Si se ha renovado / automáticamente su vigencia, si se amplió, modificó y/o limitó los alcances del convenio suscripto. Si se rescindió, se reformuló o se firmaron otros convenios del mismo tenor.
- k- Si el Honorable Consejo Superior de la Universidad ha ratificado los // términos del convenio. Fecha y constancias de dicho acto administrativo.

ARTICULO 2\*.- De forma.-



Roberto Mario CABEZAS SERRA  
Legislador



LUIS ROBERTO MORENO  
Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical

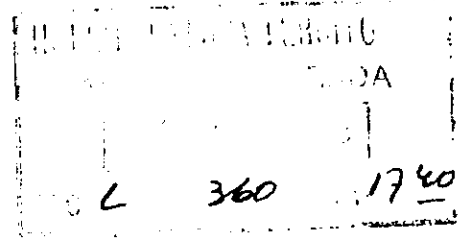


Enrique RUSSO  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

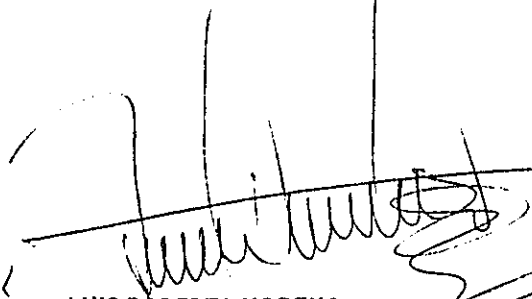



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El Poder Ejecutivo Territorial ha suscripto oportunamente un convenio con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, para la creación de Delegaciones en el ámbito del Territorio; a pesar de ello vemos con gran preocupación que nuestros jóvenes emigran a zonas del norte de nuestro país, en procura de su realización profesional, con el consiguiente desarraigo que acarrea graves problemas socio-económicos tanto para ellos como para sus familias.-

Pensamos que este hecho que nos aflige, se puede atemperar / haciendo funcionar todos los resortes que contamos en el Territorio, empezando por una amplia difusión de las carreras implementadas, la creación de nuevas carreras basadas en la realidad de este suelo fueguino, la instrumentación de los medios necesarios para la convocatoria de alumnos, los estudios encaminados a evitar su deserción y el normal desarrollo de sus estudios, en el marco de un óptimo nivel académico, teniendo en cuenta que la / educación es uno de los pilares fundamentales de la Democracia.-

  
LUIS ROBERTO MORENO  
Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical

  
Roberto Mario CABEZAS SERRA  
Legislador

  
Enrique RUSSO  
Legislador